

Política funcionamiento canal de denuncias

Objeto

El presente documento tiene por objeto establecer el procedimiento mediante el cual se gestionan las denuncias que llegan a ASLEUVAL. Estas denuncias nos permitirán conocer los riesgos y conductas irregulares de la entidad, así como las áreas donde se deba mejorar.

Consideramos una denuncia aquella comunicación sobre el estado ilegal, irregular o inconveniente de alguna acción llevada a cabo por ASLEUVAL.

Procedimiento

ASLEUVAL ha habilitado el correo electrónico denuncia@asleuval.org, visible en nuestra página web, para la recepción de denuncias por parte de cualquier miembro de los grupos de interés.

La Junta Directiva ha nombrado a la personal Responsable de Calidad encargada de gestionar las denuncias recibidas y, por tanto, será la única persona con acceso al correo electrónico. En cualquier caso, se garantiza la confidencialidad de la información recibida.

Se registrarán las denuncias de forma que figure la fecha de recepción, la información recibida, la fecha de gestión, la respuesta que se ha dado, así como cualquier seguimiento que se pudiera hacer.

Se establece un período máximo de 30 días laborales para dar respuesta a la denuncia recibida y proceder a la toma de medidas que fueran necesarias para gestionar el caso.

Con el fin de analizar la comunicación recibida y poder tomar una decisión objetiva, la persona designada para la gestión de las denuncias se encargará de llevar a cabo la investigación pertinente. Durante el proceso de investigación se dará voz a la persona supuestamente responsable de la conducta denunciada mediante una entrevista privada.

Tras la investigación, se comunicarán las conclusiones de esta a la Junta Directiva, las personas implicadas y la persona que realizó la denuncia siempre y cuando no fuese de forma anónima.

La Junta Directiva será la encargada de imponer las medidas y sanciones adecuadas. Los casos que sean consecutivos de delito se pondrán en conocimiento de las autoridades competentes.